

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, con el objeto de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad por el embarazo y la maternidad que permitan consolidar un México con educación de calidad,

CONVOCA

a todas las adolescentes de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren embarazadas, y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización, que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto a obtener la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven), para lo cual deberán cubrir lo siguiente:

REQUISITOS

- Ser mexicana.
- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento de solicitarla beca.
- Estar inscrita en el sistema escolarizado o no escolarizado de educación pública al momento de solicitar la beca.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos fines de este programa, con excepción del programa Prospera.

En el caso de las alumnas del sistema no escolarizado, el pago se considera dentro del periodo enero-diciembre de 2015, según corresponda.

Una vez autorizada la beca, la alumna podrá disponer de los recursos de ésta para gastos inherentes a su preparación académica y los relacionados con su subsistencia y la de su hijo(a), y deberá participar en actividades relacionadas con su salud sexual y reproductiva, la orientación y el apoyo psicológico y otras de carácter educativo, productivo y cultural.

DOCUMENTOS POR ENTREGAR

- Formato: Solicitud para ser incorporada a la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas debidamente llenado y firmado (SEP-23-026).
 - El formato se obtiene en las oficinas de la Secretaría de Educación, en las plazas comunitarias, también a través de la página web www.promajoven.sep.gob.mx y del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (www.gob.mx) para ser llenado.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original y copia fotostática del acta de nacimiento y/o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- Original y copia de su comprobante de domicilio o carta de vecindad o residencia** proporcionada por la autoridad local.
- Original y copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(s), hija(s) o el certificado de alumbramiento (en tanto se obtiene el acta de nacimiento correspondiente). Si se encuentra en estado de gravidez y aún no tiene hijas-hijos, presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.
- Constancia de inscripción expedida por la institución pública o institución no escolarizada donde realiza sus estudios.
- Comprobante de ingresos propios o de la persona o personas de las que dependa económicamente, correspondiente al mes anterior al de la solicitud o, en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior y señale los ingresos económicos familiares.
- Carta compromiso de beneficiaria; ésta aplica en el momento de formalizar el otorgamiento de la beca.
- Dos fotografías tamaño infantil.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE BECARIAS Y ASIGNACIÓN DE LA BECA

Las adolescentes que presenten su solicitud y reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria serán consideradas para recibir la beca, y se sujetarán a un proceso de selección transparente a cargo del Comité Estatal de Becas del Promajoven.

El proceso de selección se llevará a cabo con base en criterios de prioridad, en el orden en que se enlistan:

- El menor ingreso económico de las candidatas o de quienes dependan.
- La pertenencia a comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, y que estén por terminar su educación básica.
- La edad de la candidata: menor de 14 años y de 17 a 18 años 11 meses de edad.

Las jóvenes que hayan sido becarias en el ejercicio fiscal 2013 deberán reinscribirse al programa, siempre y cuando continúen con sus estudios de educación básica y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación que regulan el otorgamiento de la beca.

Las consideraciones no publicadas en esta convocatoria se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, que se pueden consultar en www.promajoven.sep.gob.mx

TRANSITORIOS

- El Comité Estatal del Programa instrumentará acciones de evaluación a todo el proceso.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal del Programa.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas consiste en el otorgamiento de un apoyo económico de \$850.00 mensuales (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por un máximo de 10 meses en el año 2015, de acuerdo con el tiempo que le falte a la alumna para concluir sus estudios de educación básica o con la fecha de ingreso a la beca.

- Para las alumnas del sistema escolarizado, la beca se otorgará durante los meses de enero-junio y septiembre-diciembre de 2015.

Dr. ARMANDO SEPÚLVEDA LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Importante: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

Para cualquier información comunicarse a TELSEP, teléfono 01 553 601 7599 o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo). En las



oficinas de la SEP, ubicadas Avenida Fray Servando Teresa de Mier 127, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. Coordinación Nacional del Promajoven, teléfono 01 553 601 1000, ext. 22254 o 22252, Ciudad de México, página web www.promajoven.sep.gob.mx así como en la calle Loma Encantada 209-b, colonia Lomas del Valle, C.P. 58170, teléfono 2 997780, en la localidad de Morelia, Michoacán. (Coordinación Estatal Promajoven).